



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C.

25 OCT 2021

PROCESO – PERTENENCIA RAD. NO.: 1110013103003**20170017400**

Visto el informe secretarial que antecede, y el memorial allegado por el aportado por el apoderado de la parte actora, se dispone,

PRIMERO: Aceptar la justificación de inasistencia presentada por el abogado Edgar Isaac Velandia Rojas, por haber sido presentada un día antes de la fecha de la audiencia y por haberse soportado con prueba sumaria.

SEGUNDO: Señalar como nueva fecha para el día 25 del mes enero del año 2022 a la hora 8:30 am, para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículo 372 y 373 del C.G.P. en concordación con el artículo 375 *ibídem*.

Téngase en cuenta las mismas advertencias descritas en el auto de 28 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado

No. _____, hoy

12 6 OCT 2021

PABLO ALBERTO TELLO LARA
Secretario

L.U.